



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

ACUERDO

No. 29

(10 de agosto de 2006)

Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios correspondiente al Programa Licenciatura en Filosofía - Diurno.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente del Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades mediante memorando 02 21 305 del 04 de agosto de 2006, solicita al Consejo Académico aprobar el cambio de código de la asignatura teórico práctica Monografía código 03917 correspondiente al plan de estudios del Programa de Licenciatura en Filosofía - Diurno.

Que el Consejo Académico en sesión del 09 de agosto de 2006, aprobó dichas modificaciones, según lo solicitado.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

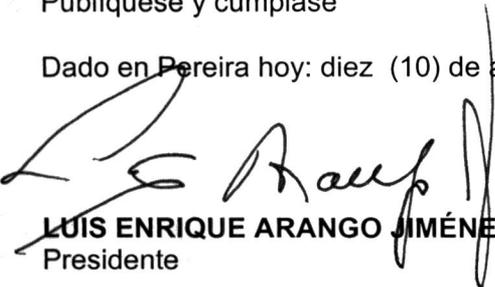
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Estudios del Programa Licenciatura en Filosofía - Diurno en el sentido que el código de la asignatura práctica Monografía es 03917 de correspondiente a X semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: diez (10) de agosto de 2006.


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

42
78
79